

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**CIEMPOZUELOS**

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía 197/2011, de 8 de febrero, se ha resuelto aprobar inicialmente el proyecto de urbanización correspondiente al cinturón de ronda frente a Casaquinta en el ámbito de la Unidad de Actuación UA-19 “Casa de la Chimenea” de las Normas Subsidiarias de Ciempozuelos, promovido a instancia de la Asociación de Hidalgos de España.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que el expediente queda sometido a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales de Urbanismo (plaza de la Constitución, número 5), así como formular por escrito, el cual habrá que presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Ciempozuelos, a 8 de febrero de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/1.853/11)